

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3321

Publicación listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de Trabajador/a Social, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza a jornada parcial de trabajador/a social con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, o se trate de plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Atendido el Decreto n.º 342/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Atendido el Decreto n.º 133/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, por el cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajo social, a jornada parcial, funcionario de carrera, por el sistema extraordinario de concurso de méritos y se designan las personas miembros del tribunal calificador.

Atendida la inexistencia de alegaciones presentadas en el plazo dispuesto.

Atendido el informe favorable de la técnica jurídica de la Corporación emitido en fecha 5 de abril de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas aspirantes admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:

DNI	Nombre
33802	SILVIA RODRIGUEZ GARCIA
33808	FRANCISCA DEL PILAR CALDENTY QUETGLAS

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de personas aspirantes excluidas con los motivos que se exponen y por los cuales no reúnen los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:

DNI	Nombre	Motivo de la exclusión

TERCERO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià al Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de



transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Deià, con la fecha de la firma electrónica (11 de abril de 2023)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

